

ACEPTACION DE LA OFERTA No. **131M** DE 2019

PROCESO No: SA19M-261

San José de Cúcuta, **19 JUN. 2019**

Señores:

SOLUCIONES INTEGRALES DE SUMINISTROS SERRANO S.A.S

NIT. 900929362-4

MARLENE OCHOA GARZON

C.C. 63.288.007

Gerente

Calle 13 #2E-95 Cabos

slucionesissas@gmail.com

Cucuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para el COMPRA DE SILLAS DE ACOMPAÑANTE PARA EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.erasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	Subtotal
1	2180103615	SILLA RECLINOMATICA	183	\$895.000	\$163.785.000
IVA					\$ 31.119.150
TOTAL					\$194.904.150

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE.-

\$ 194.904.150

RUBRO: 21210101

CONCEPTO : COMPRA DE EQUIPOS

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 758

FECHA: 17-06-2019

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien y servicio
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.

3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002


3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 38.980.830	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD DEL BIEN	\$ 38.980.830	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y DOCE (12) MESES MAS
3	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPADO	\$ 97.452.075	100%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTÍAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Un anticipo del 50% al momento de suscribir el acta de inicio previa legalización del contrato y el 50% restante a la entrega a satisfacción de los bienes instalados certificado por parte del supervisor dentro de los noventa (90) días una vez radicada la factura y entregados los elementos
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de tres (3) meses contados a partir del pago del anticipo suscripción del acta de inicio previa legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.erasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3


consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.


11) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quien se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



SORAYA TATIANA GAGERES SANTOS
 Subgerente Administrativo (E)


CONTRATO LEGALIZADO
CONTRATO <u>1311-2019</u> PROCESO <u>SA1911-261</u>
FECHA LEGALIZACION: <u>21-06-2019</u>
PROYECTO <u>Paola</u> APROBO _____


 Revisó y Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Asesora Jurídica Actisalud-GABYS
 Proyecto: Paola Cornejo Carrascal- Abogada Actisalud - GABYS



SOLUCIONES INTEGRALES DE SUMINISTROS SERRANO S.A.S.

Nit. 900.929.362

DIA	MES	AÑO
24	05	2019

COTIZACION

1012

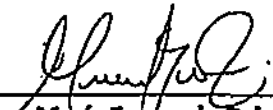
SEÑOR E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

NIT. 805027743-1

DIRECCION Av. 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral

TEL: 5746888

Cant.	DETALLE	Vr. Unitario	Vr. TOTAL
183	SILLA DE ACOMPAÑANTE COLOR AZUL OSCURO RECLINOMATICAS 3 POSICIONES DIMENSIONES CERRADA (78 * 90 CM) ABIERTA (78 * 165)	895.000	163.785.000
	CONDICIONES:		
	1. 50% anticipado y 50% en la entrega		
	2. Plazo de entrega 3 meses		
	3. Garantía 12 meses		
	4. Se entrega Manual de Uso		
	VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 Días		
		SUB-TOTAL	163.785.000
		IVA	31.119.150
		TOTAL	194.904.150


 María Fernanda Galeano Prado
 Asesora Comercial